



Familiares y amigos depositan un ramo de flores ayer en Loiola con representación institucional. GORKA ESTRADA

## «Ramón Díaz fue un loiolatarra en toda su expresión»

**Homenaje.** Familiares, amigos y representantes institucionales rindieron ayer tributo al cocinero asesinado por ETA en 2001

MIKEL MADINABEITIA

Un año más, y ya van 24, familiares y amigos de Ramón Díaz García, el cocinero civil de la Comandancia de Marina de San Sebastián, asesinado por ETA en el año 2001, mantienen viva su memoria. Como cada año, compartieron ayer junto a la sociedad Loiolatarra ubicada en la calle Sierra de Aralar del barrio donostiarra de Loiola, un emotivo homenaje en el lugar donde ocurrió el atentado que se cobró su vida para siempre.

En el acto de homenaje, que dio inicio a las 8 de la mañana –la hora en la que sucedió el atentado terrorista–, acudieron además de familiares y amigos, el alcalde de San Sebastián, Eneko Goia; la delegada del Gobierno, Marisol Garmendia; el portavoz socialista de las Juntas Generales, Alberto Albistegi, y el presidente de las Juntas, Xabier Ezeizabarrena. Díaz García dejó viuda, Pilar Gorostegui, y dos hijos.

También estuvieron presentes representantes de la Comandancia de Marina, el exalcalde de San Sebastián Juan Karlos Izagirre así como otros concejales del actual Ayuntamiento donostiarra como Ane Oyarbide, Inaki Gabarain, Carlos García, Juanxo Marín, así como el también socialista Enrique Ramos.

«Ramón fue un verdadero loiolatarra en toda su expresión. Su implicación en cada uno de los



Lugar en el que los asistentes depositaron las flores. GORKA ESTRADA

eventos del barrio fue una clara muestra de amor por nuestra comunidad. Le veíamos en la Tambahorra, en la festividad de Caldereros, y no hay que olvidar su presencia como juez en los torneos de pelota, donde siempre llevaba su particular alegría y pasión. Sin embargo, uno de sus lugares favoritos, sin duda, era la cocina. Allí donde más disfrutaba 'salsear' y compartir risas con los amigos», se pudo escuchar en el comunicado tras la habitual ofrenda floral y el minuto de silencio en memoria a su figura.

El 26 de enero de 2001, como acostumbraba cada día, Ramón Díaz salió de su domicilio en el barrio de Loiola para ir a su trabajo y antes desayunó en el bar Etxarri. Minutos después, a las

ocho de la mañana, entró en su vehículo, encendió el contacto y puso la marcha atrás. El coche estalló convirtiéndose en un amasijo de hierros y el cocinero loiolatarra salió despedido por el techo del vehículo debido a la fortísima explosión.

La deflagración causó además heridas de carácter leve a cuatro personas que se encontraban en el lugar de los hechos y considerables daños materiales en algunos inmuebles y vehículos estacionados en la zona. El asesinato causó una honda conmoción en el barrio de Loiola y en toda la ciudad.

El próximo año, en 2026, el 26 de enero será especial. Se cumplirán 25 años y ese será el último homenaje público en memoria de Ramón Díaz.

## La declaración del fiscal general como investigado marca un hito en el Supremo

García Ortiz comparece el miércoles ante el juez Hurtado convencido de que no hay indicios de que reveló secretos y mañana el alto tribunal examina su designación

MATEO BALÍN

MADRID. Si la admisión de un recurso de última hora no suspende el interrogatorio, Álvaro García Ortiz se convertirá este miércoles en el primer fiscal general del Estado en comparecer como investigado en el Tribunal Supremo en la etapa democrática, todo un hito judicial. Lo hará en la causa abierta por un delito de revelación de secretos por la difusión de un correo electrónico entre la defensa del novio de Isabel Díaz Ayuso, presidenta de la Comunidad de Madrid, y el fiscal de delitos económicos que le investiga por presunto fraude fiscal.

Para el juez instructor Ángel Hurtado, los indicios contra el máximo responsable del Ministerio Público están «apuntalados». Se apoya en los informes elaborados por la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil. Unos documentos elaborados a partir de los registros que tuvieron lugar el pasado 30 de octubre de los despachos del fiscal general y de la fiscal jefe provincial de Madrid, Pilar Rodríguez, citada este jueves también como investigada.

En uno de esos análisis posteriores, los investigadores señalaron «la participación preeminente del fiscal general en los hechos que, finalmente, derivaron en la filtración» del correo de 2 de febrero de 2024. En esa línea, según el magistrado, se ha aportado «información de peso» con indicios de que los imputados –posteriormente se ha

sumado a la lista el fiscal Diego Villafañe, mano derecha de García Ortiz– «se podrían haber concertado para revelar secretos o informaciones reservadas relativas a otro ciudadano, de los que habrían tenido conocimiento por razón de su cargo y que no deberían haber sido divulgados».

**Investigación sesgada**

Pero Hurtado, además, justificó en el auto de citación que hubo un trasvase de información desde la Fiscalía General hasta la Presidencia de Gobierno (Moncloa) del citado correo en el que el abogado de González Amador admitía la comisión de dos delitos fiscales y se abría a un acuerdo. El juez estableció esta conexión a partir de la línea de investigación abierta tras la citación como testigo de Juan Lobato. El exlíder de los socialistas madrileños dimitió tras llevar ante notario un intercambio de mensajes sobre este correo con una asesora de Moncloa, aunque en su auto Hurtado no mencionó ningún indicio que le llevara a esa conclusión.

Ante este escenario, la defensa de García Ortiz, ejercida por la Abogacía del Estado, considera que el juez «ha omitido elementos de esencial relevancia» que exculpan a los investigados y sostiene que la instrucción ha destapado «múltiples contraindicios», como que los secretos supuestamente revelados por el fiscal general ya eran de conocimiento público mucho antes.

Varios periodistas a los que Hurtado no ha dado credibilidad testificaron que conocieron el correo antes de que el fiscal general se lo reclamara con urgencia a sus subordinados, la noche del 13 de marzo de 2024, para elaborar la nota de prensa que desmintió el «bulo» lanzado en redes sociales por Miguel Ángel Rodríguez, jefe de gabinete de Ayuso, sobre el ofrecimiento del pacto a la defensa de González Amador por parte de la Fiscalía, cuando en realidad fue al revés. En suma, la Abogacía considera que la investigación está siendo sesgada y coloca a García Ortiz «en una situación de indefensión».

Su recurso cita otros detalles del caso que, según su criterio, desactivan la causa. Los correos investigados no forman parte de la investigación preprocesal que llevó a cabo la Fiscalía, «ni se incluyeron en el expediente de investigación».

**Hurtado cree que hay «indicios apuntalados» contra Álvaro García Ortiz por la filtración de los correos**

**La defensa del fiscal general cree que el juez omite «elementos exculpatorios» en su instrucción**